



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

0500131 10 005 2022-00164 00

Medellín, veinte (20) de junio de dos mil veintitrés (2023)

En atención a lo solicitado por el señor apoderado en el escrito que antecede, y con el fin de que el expediente obre en el proceso que se adelanta en el Juzgado séptimo (07) Laboral del Circuito de Medellín, en el cual se está solicitado la Pensión de Sobrevivientes para JORGE IVAN GIL BUITRAGO, a quien mediante providencia de fecha 18 de agosto de 2022 se le asignó como APOYO JUDICIAL, a la señora MARÍA EUGENIA BUITRAGO VILLADA, se accede a lo solicitado por el citado abogado, así las cosas por la SECRETARIA del DESPACHO procédase de conformidad y realice dicho envío al correo, ohidalgoyabogados@gmail.com

CÚMPLASE

MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ

2

Firmado Por:

Manuel Quiroga Medina
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 005 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **95aebb56548e88fe5e01c90ac8f0b958592c13c0af2f4a55b163b6fc4f34202c**

Documento generado en 20/06/2023 12:25:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>